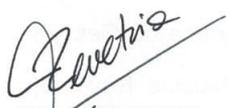




Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día once de julio de dos mil dieciocho y siendo la hora 16:00, la que suscribe esta Acta Escribana Eugenia Montero, constituida en la oficina de la División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la Calle San Salvador Número 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado en Memo Número 85/18 de fecha 04 de julio de 2018; relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los habilitados al concurso que se dirá, para elegir el Delegado de los mismos que integrará el Tribunal de Concurso en el Campus Regional NorEste. Lo anteriormente relacionado se realiza de acuerdo a la Resolución N° 468/18, Acta N° 139 del 06 de marzo de 2018 contenida en el Expediente 7469/18 en el que el Consejo de Educación Técnico Profesional resuelve "aprobar el Llamado Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Administrativos Escalafón "C", Grado 2, Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor"; habiendo sido anunciado en la página web del organismo como acto público, de conformidad con la reglamentación vigente. El acto se desarrolla con la presencia del funcionario de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana del Consejo de Educación Técnico Profesional: Nicolás Revetria, titular de la cédula de identidad 4.727.486-2 y se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El funcionario de la Sección Concursos me informa que son cincuenta y ocho (58) aspirantes habilitados a votar y de acuerdo con los votos emitidos se determinará un Delegado titular y un suplente, como representante de los

aspirantes en cada uno de los dos Tribunales. Recibo una urna y procedo a la apertura. En su interior se hallan depositados 8 sobres cerrados, los que una vez examinados los mismos se califican a los mismos de la siguiente forma 1 voto anulado porque el aspirante al concurso no está habilitado a concursar y 7 votos válidos. Efectuado el escrutinio se arriba al siguiente resultado: **1) Delegados Titulares:** Tribunal 1: Silvia Campos, Tribunal 2: Elba Gama **2) Delegado Suplente:** Tribunal 1: Alexandra Lara Tribunal 2: Daniel Navarro; fueron elegidos en representación de los concursantes y representarán a los mismos en los Tribunales. Los empates de votos que se presentaron en esta instancia fueron dilucidados por medio de sorteos. Siendo la hora 16.15 se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, los referidos funcionarios de la Sección Concursos, los que estuvieron presente durante el desarrollo del acto de referencia.


NICOLÁS REVETRIA
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana


Esc. Eugenia Montero
División Jurídica - CETP